

UNITEC		SOLICITUD DE CREDITO	
NUEVO	X (favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud: 01/07/2021		Credito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRES		GUTIERREZ MOLINA JEREMITH	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° 1001187975 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	7610137
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 80 # 81c 31 sur	CUIDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	Jeremith.6@gmail.com	TEL. CELULAR	3043652689
PROGRAMA	Cine y televisión	CODIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA		ATPH SAS	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 80 # 81c 36 sur	TEL. EMPRESA	3005362668
FECHA DE INGRESO	04/07/2021	CARGO	Aux Archivo
TPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 908.526
		CUIDAD	Bogotá
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Molina Ullan Gudy Yesenia	APELLIDOS Y NOMBRES	Molina Mito
TEL. DE RESIDENCIA	7610133	TEL. RESIDENCIA	N/A
TEL. CELULAR	3057210422	TEL. CELULAR	3102820897
PARENTESCO	Madre	PARENTESCO	Amiga
DATOS DEL COMPROBANTE			
APELLIDOS Y NOMBRES		Molina Ullan Gudy Yesenia	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° 52952913 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	7610137
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 80 # 81c 31 sur	CUIDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	Yesimolina2008@gmail.com	TEL. CELULAR	3057210422
NOMBRE DE LA EMPRESA		Centro de capacitación en Urgencias y emergencias SAS	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Avenida 1ma # 51A 35	TEL. EMPRESA	8064982
FECHA DE INGRESO	19/08/2019	CARGO	Psicólogo / Instructora
TPO DE CONTRATO	Platación de servicios	SALARIO ACTUAL	\$ 2.000.000
		CUIDAD	Bogotá
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Eider Gutierrez	APELLIDOS Y NOMBRES	Molina Danilo
TEL. DE RESIDENCIA	7610137	TEL. RESIDENCIA	N/A
TEL. CELULAR	3005362668	TEL. CELULAR	3217528157
PARENTESCO	Esposo	PARENTESCO	Hermano
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA			
	VALORES	REGIMEN DE PAGO	
VALOR MATRÍCULA			
CUOTA INICIAL			
1ª CUOTA			
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Postgrado (no cubrirá a otros conceptos de los derechos académicos).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cédensa a través de PAYU. Para pague en efectivo en bancos autorizados y Boleto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1º PL. hasta el 3 de mayo y 2º PL. hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por el establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será variable y ajustada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijado semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la Institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasado 30 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin erratas, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

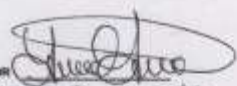
TIPO DE DOCUMENTO	ESTUDIANTE	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE



c.c. 1001197975 DE Bogotá


FIRMA CODEUDOR



c.c. 52952913 Bogotá



OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES


PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____ / ____ / ____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____
 Nosotros _____ y _____


identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos,
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____ / ____ / 20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Jeremith Gutierrez Molina</u>	Nombre: <u>Ludy Yessenia Molina Ulloa</u>	Nombre: <u>Jeremith Gutierrez Molina</u>	Nombre: <u>Ludy Yessenia Molina Ulloa</u>
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
No. de identificación: <u>1001187975</u>	No. de identificación: <u>52952913</u>	No. de identificación: <u>1001187975</u>	No. de identificación: <u>52952913</u>
Dirección: <u>C.R.D.#816310x</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>C.R.D.#816310x</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: <u>7610137</u>	Teléfono celular: <u>3043652689</u>	Teléfono Fijo: <u>7610137</u>	Teléfono celular: <u>3057210422</u>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

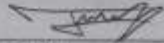
\$ (_____) _____

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expide la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Jeremith Gutierrez Molina</u>	Nombre: <u>Judy Luzmila Molina Ulloa</u>	Nombre: <u>Judy Luzmila Molina Ulloa</u>	Nombre: <u>Judy Luzmila Molina Ulloa</u>
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
No. de identificación: <u>1001187975</u>	No. de identificación: <u>52952913</u>	No. de identificación: <u>1001187975</u>	No. de identificación: <u>52952913</u>
Dirección: <u>C.R.D #81c312w</u>	Dirección: <u>C.R.D #81c312w</u>	Dirección: <u>C.R.D #81c312w</u>	Dirección: <u>C.R.D #81c312w</u>
Ciudad: <u>Bogotá</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: <u>761037</u>	Teléfono Fijo: <u>761037</u>	Teléfono Fijo: <u>761037</u>	Teléfono Fijo: <u>761037</u>
Teléfono celular: <u>3043652689</u>	Teléfono celular: <u>3057210422</u>	Teléfono celular: <u>3043652689</u>	Teléfono celular: <u>3057210422</u>



REPUBLICA DE COLOMBIA



CONTRASEÑA



ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS
NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

PRIMERA VEZ CC
1.001.187.975



APELLIDOS / NOMBRES

**GUTIERREZ MOLINA
JEREMITH**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

19-DIC-2002

BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

FECHA DE EXPIRACIÓN

13-MAY-2021

SEXO

MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN

BOGOTA D.C. - USME BOGOTA DC

OFICINA DE ENTREGA

BOGOTA D.C. - USME BOGOTA DC

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.



**ESTE COMPROBANTE ES
VÁLIDO HASTA EL 13-NOV-2021**

**8502019193
13-MAY-2021**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52952913**

MOLINA ULLOA
APELLIDOS

YUDY YESENIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1982**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-DIC-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN GUGUE ESCOBAR



P-1500115-47095131-F-0052952913-20011226 0328801360A 01 099434753